	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:** 14/05/2019

**PROCESO:** EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.

**TIPO DE SEGUIMIENTO:** Seguimiento al mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al I trimestre de 2019, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**OBJETIVO:** Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

**ALCANCE:** Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al I trimestre de la vigencia 2019.

**CRITERIOS:**

Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Política de Administración del Riesgo y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

**INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de la Oficina de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01 efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de marzo de 2019, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo con la solicitud de correo electrónico del pasado 18/03/2019 y recordatorio del 05/04/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el I trimestre de la vigencia 2019.

**DESARROLLO**

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:**

Modificaciones del Mapa de Riesgos Vigencia 2019:

Se evidencia publicación del mapa de riesgos 2019 en la página web del MVCT, link <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/evaluacion-acompanamiento-y-asesoria-del-sistema-de-control-interno>, el cual fue modificado a través de la solicitud SIG-F-01 del 14/01/2019, mediante radicado No. 2019IE0000655, así mismo la OAP emitió el concepto técnico SIG-F-02 del 14/01/2019 con el radicado No. 2019IE0001854.

Control De Cambios Evidenciado:

Riesgo 1: Se actualiza las acciones complementarias y se complementa preguntas de evaluación de los controles 1 y 2.

Riesgo 2: Se actualiza las acciones complementarias.

Riesgo 4: Se complementa preguntas de evaluación del control 3.

Riesgo 5: Se complementa preguntas de evaluación del control 2 y se ajusta la periodicidad del control 2.

Riesgo 6: Se actualiza la evidencia de los controles 2, 3 y 4 y se actualiza la acción complementaria.

**VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:**

Estado de los controles: el control operó ■, el control no operó en el periodo evaluado de acuerdo al monitoreo del proceso ■, la evidencia aportada no es suficiente y/o no presento evidencias para determinar la operatividad del control ■.

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>1. RIESGO CORRUPCION - CORRUPCION</b>	Pérdida de la Independencia de la Oficina de Control Interno por presiones o influencias para beneficios particulares.	BAJA	BAJA
<b>DESCRIPCION CONTROL</b>	<b>EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
1. Compromiso ético de los servidores públicos asignados a actividades de auditoría.	Compromiso ético del auditor interno / Cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero y febrero de 2019.	■
2. Carta de confidencialidad de los servidores públicos de la OCI.	Carta de confidencialidad de los servidores públicos de la OCI / Cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero y febrero de 2019.	■
<b>ACCION COMPLEMENTARIA</b>	<b>REGISTRO / FECHA</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
Documentar la carta de representación en cumplimiento del artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017	Carta de Representación aprobada / 30/09/2019	N/A	■

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>2. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO</b>	Incumplimiento de los reportes a la alta Dirección, a los organismos de inspección, vigilancia y control, competentes de los respectivos informes en el ejercicio de la función de auditoría y seguimiento.	ALTA	MODERADA
<b>DESCRIPCION CONTROL</b>	<b>EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
1. Hacer seguimiento al cronograma de los reportes obligatorios a cumplir.	Seguimiento al Plan Anual de auditoría - PAA de la vigencia / Cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	■
2. Verificar el estado de actualización del normograma.	Normograma Actualizado / Cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en el mes de febrero de 2019.	■
3. Verificación de los recursos asignados para la actividad.	Justificación de ajustes al Plan Anual de auditoría – PAA / Cuando se requiera.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó toda vez que, no hubo la necesidad de replantear las actividades relacionadas con la elaboración de informes y reportes de ley en el Plan Anual de Auditoría (PAA).	■


4. Revisión de los criterios para la elaboración del plan anual de auditorías.	Plan Anual de auditoría – PAA / Cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en el mes de enero de 2019.	
<b>ACCION COMPLEMENTARIA</b>	<b>REGISTRO / FECHA</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
Campaña de socialización del Plan Anual de Auditoria	Correo masivo / 30/09/2019	Se evidencia la emisión del correo masivo del 26/02/2019, donde se dio a conocer el Plan Anual de Auditorias correspondiente a la vigencia 2019, el cual se continuará socializando mensualmente. Así mismo se socializó mediante correos electrónicos del 11 y 26 de marzo de 2019.	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>3. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO</b>	Incumplimiento en el Plan Anual de Auditoría y/o extemporaneidad en el seguimiento.	ALTA	BAJA
<b>DESCRIPCION CONTROL</b>	<b>EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
1. Aprobar el Plan Anual de Auditoría por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Plan Anual de Auditoría, Acta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno / Anual.	Se evidencia la operatividad del control en el mes de enero de 2019.	
2. Verificación y seguimiento interno de la OCI al PAA.	Seguimiento Plan Anual de Auditoria -PAA / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	
3. Socializar el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el avance en la ejecución del PAA.	Acta de Comité de Institucional de Coordinador de Control Interno / Cuando se requiera.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó toda vez que, no se requirió presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el avance del PAA.	
<b>ACCION COMPLEMENTARIA</b>	<b>REGISTRO / FECHA</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
N/A	N/A	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>4. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO</b>	Falta de Calidad en la Asesoría y Acompañamiento (oportunidad, veracidad, pertinencia, continuidad) de los servidores públicos de la OCI.	MODERADA	BAJA
<b>DESCRIPCION CONTROL</b>	<b>EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
1. Verificar los temas objeto de Asesoría y Acompañamiento.	Seguimiento Plan Anual de Auditoria -PAA / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	
2. Hacer seguimiento de la asesoría y acompañamiento de los integrantes de la OCI.	Seguimiento Plan Anual de Auditoria -PAA / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	
3. Seguimiento a las actividades de Gestión de la OCI	Cuadro de control semanal / Semanal.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	
<b>ACCION COMPLEMENTARIA</b>	<b>REGISTRO / FECHA</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
N/A	N/A	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>5. RIESGO GESTION – CUMPLIMIENTO.</b>	Estrategias inadecuadas para el fomento de la cultura de autocontrol	MODERADA	BAJA
<b>DESCRIPCION CONTROL</b>	<b>EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
1. Verificar la ejecución de las actividades del fomento de la cultura del autocontrol.	Seguimiento Plan Anual de Auditoria -PAA / Cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero y febrero de 2019.	
2. Seguimiento a las actividades de Gestión de la OCI.	Cuadro de control semanal / Semanal.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero y febrero de 2019.	
<b>ACCION COMPLEMENTARIA</b>	<b>REGISTRO / FECHA</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
N/A	N/A	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>6. RIESGO GESTION - CUMPLIMIENTO</b>	Carencia de calidad (veracidad, pertinencia, efectividad) de los informes de auditoría, en sus Observaciones y/o Hallazgos	EXTREMA	MODERADA
<b>DESCRIPCION CONTROL</b>	<b>EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
1. Revisión en la etapa de preparación de la auditoría.	Plan de auditoría y Lista de chequeo / Cuando se requiera.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó toda vez que, en el Plan Anual de Auditoria las mismas se encuentran planificadas para realizar en julio, agosto, septiembre y noviembre de 2019.	
2. Revisión de la información suministrada por el auditado frente a los criterios de auditoría.	Lista de chequeo diligenciada / Cuando se requiera.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó toda vez que, en el Plan Anual de Auditoria las mismas se encuentran planificadas para realizar en julio, agosto, septiembre y noviembre de 2019.	
3. Verificar la pertinencia del informe en la reunión de cierre.	Acta de Reunión de Cierre / Cuando se requiera.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó toda vez que, en el Plan Anual de Auditoria las mismas se encuentran planificadas para realizar en julio, agosto, septiembre y noviembre de 2019.	
4. Revisión y aprobación de informe por parte de OCI.	Informe consolidado Final aprobado / Cuando se requiera.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó toda vez que, en el Plan Anual de Auditoria las mismas se encuentran planificadas para realizar en julio, agosto, septiembre y noviembre de 2019.	
<b>ACCION COMPLEMENTARIA</b>	<b>REGISTRO / FECHA</b>	<b>EVALUACION DE LA OCI</b>	
Capacitación a los auditores internos del MVCT en temas de redacción de informes de auditoría y análisis de causas.	Lista de Asistencia / 31/12/2019.	N/A	

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:**

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

En atención a lo anteriormente definido por la función pública, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, como tercera línea de defensa, verificó en la página web del MVCT, en el link del SIG la publicación del mapa de riesgos correspondiente al I trimestre de 2019, el seguimiento realizado por la OAP como segunda línea de defensa, respecto a la operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos, de acuerdo a las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, de acuerdo a las observaciones generadas desde la OCI en su evaluación, se hace necesario, que la segunda línea de defensa fortalezca el reporte del seguimiento que se realiza desde OAP, toda vez que se han detectado algunas debilidades en los procesos, que no han sido identificadas en el seguimiento de la OAP, lo cual no brinda el nivel de aseguramiento requerido para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea respecto a la adecuada operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos del proceso, en la oportunidad que se requiere para tomar acciones en tiempo real.


**ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, y Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

**RECOMENDACIONES:**

De acuerdo con la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el I trimestre de 2019, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Teniendo en cuenta la aprobación de la Política de Administración del Riesgo del pasado 3 de abril de 2019, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – Acta No. 2 y de la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo aprobada y publicada el pasado 16 de abril de 2019, reiteramos la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos y/o reformulación de sus respectivos controles.
- Teniendo en cuenta el proceso de implementación de la nueva metodología, recientemente aprobada, es necesario contar con la participación activa de los líderes de procesos en las diferentes mesas de trabajo y durante todo el proceso de administración de riesgos, con el fin de garantizar una acertada identificación de riesgos y los controles efectivos que permitan la mitigación de los mismos.

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**PAPELES DE TRABAJO:**

Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/evaluacion-acompanamiento-y-asesoria-del-sistema-de-control-interno>

Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2019.

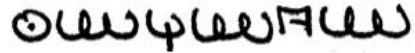
**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

**FIRMAS:**



**LINA ALEJANDRA MORALES**  
AUDITOR



**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO